



**AYUNTAMIENTO DE
SANLÚCAR DE BARRAMEDA**

Unidad de Población y Estadística

SOLICITUD DE BAJA EN EL PADRON MUNICIPAL POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA

| | | |
|---------------------|---------------------|--------------------|
| Nombre y Apellidos: | | NIF/NIE/Pasaporte: |
| Dirección: | | |
| Cód. Postal: | Municipio: | Provincia: |
| Teléfono: | Correo Electrónico: | |

En calidad de: ____ Propietaria ____ Arrendataria ____ Otros, de la vivienda sita en: _____

EXPONE: que en el domicilio indicado figura/n empadronada/s persona/s que no reside/n actualmente en el mismo (en caso de conocer su identidad/es y el lugar de residencia actual, poner a continuación)

| Nombre y Apellidos | Dirección o ciudad residencia |
|--------------------|-------------------------------|
| | |
| | |
| | |

Documentación a presentar:

____ Documentos de identidad del/la solicitante.

____ Otra documentación (especificar) _____

y **SOLICITA que sea/n dado/s de baja** en el mismo, lo que se pone en conocimiento del Ayuntamiento para que realice las actuaciones que sean necesarias para llevar a cabo lo solicitado.

Conoce que **declarar datos que no son verdaderos puede ser constitutivo de delito o falta**. De comprobarse por la Policía Municipal o por cualquier otro medio que la/s persona/s indebidamente inscrita/s no reside/n en el domicilio, se continuará el expediente hasta que sea dado de baja, momento en el cual dejará/n de estar empadronado/s en Sanlúcar de Barrameda con la pérdida de antigüedad y demás consecuencias que se deriven del no empadronamiento.

Sanlúcar de Barrameda a, ____ de _____ de _____.

(Firma del Solicitante)

Información básica sobre protección de datos de carácter personal: los datos de carácter personal facilitados serán incorporados al tratamiento "Padrón municipal de habitantes", cuyo responsable es el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, C/ Cuesta de Belén-Palacio Municipal, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), ante el cual las personas afectadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y otros. La finalidad del tratamiento es la gestión del Padrón municipal de habitantes, legitimada por la obligación de inscripción establecida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Los datos no serán cedidos a terceros, exceptuando los casos establecidos por la normativa legal vigente, ni serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. Puede consultar información adicional sobre la protección de datos de carácter personal relativa a este tratamiento en www.sanlucardebarrameda.es

SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. -